Naciones Unidas S/2004/676



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia a la resolución 1558 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Somalia, aprobada por el Consejo de Seguridad el 17 de agosto de 2004. En el párrafo 3 de esa resolución el Consejo me pidió que, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, volviera a establecer el Grupo de supervisión por un período de seis meses, dentro de 30 días a contar desde la fecha en que se aprobara la resolución, tal como se indica en el párrafo 2 de la resolución 1519 (2003). El Grupo deberá cumplir el mandato establecido en los apartados a) a e) del párrafo 3 de la resolución 1558 (2004).

En consecuencia, quisiera comunicarle que, después de celebrar consultas con el Comité, he nombrado a los expertos siguientes:

Sr. John E. Tambi (Sierra Leona)

Sr. Melvin E. Holt, Jr. (Estados Unidos de América)

Sr. Changsheng Li (China)

Sr. Joel Salek (Colombia)

Le agradecería que señalara esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

04-46880 (S) 250804 250804